

Uncojida?

- D. David
- Don Manuel
- D. Ino. Maria
- D. Gregorio
- D. Lorenzo
- D. Praym de

Don Alcala

Proble?

- D. Remando
- D. Antonio
- D. Miguel

aprobada.

A seguida se dio' lectura a' los Boletines oficiales recibidos en el intermedio de la Perion anterior, y el Seguros tanto quedo' entera do.

Se dio' cuenta de una orden del Sr. Don Yusef Riquiera Polanco, fecha veinte y Dos de Junio ultimo, sobre el pago de la Medicina de la Manisera deparada, hija de Julian Medina para en esta Uncoj Nacional. D. P. P. P. acordaron con arreglo al articulo 102 de la Ley de ochos de Mayo de 1845, se suscriba el pag

Lactancia de una  
vino buxpana.